

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 4 de Marzo de 1975.-

115/75

Expte. nº 265/74

VISTO:

-Estas actuaciones relacionadas con las equivalencias de materias solicita das por la alumna Susana Brina de Serrano; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Alumnos, como así también la opinión de los profesores del Area / de Física; atento a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias Exactas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Conceder a la alumna Susana BRINA de SERRANO, equivalencia de la asignatura FISICA II para la carrera de Profesorado en Química (Plan 1974), / por la materia "Física General - 2º Curso", aprobada en la carrera de Licencia tura en Ciencias Geológicas.

ARTICULO 2°. - Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón

y demás efectos.

LIC. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA

INTERVENTOR